

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

27779 ALFANA, S.L.
(ENTIDAD ABSORBENTE)
FSAQ, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas Generales Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 31 de julio de 2012, aprobaron, por unanimidad la fusión por absorción de Fsaq, S.L., que traspasará, extinguiéndose, la totalidad de su patrimonio social a favor de la sociedad Alfana, S.L., quien adquirirá por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones inherentes a dicho patrimonio absorbido, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración, de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociales indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Sevilla, 3 de agosto de 2012.- Administrador.

ID: A120070958-1